



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL  
N° 019-2025-OCI/5353-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
TUMBES/TUMBES/TUMBES**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O  
MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN  
SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS  
MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD,  
DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES,  
DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025**

**TOMO I DE I  
TUMBES, 30 DE JUNIO DE 2025**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación de la economía peruana”

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 019-2025-OCI/5353-SVC**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	25
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	25
VIII. CONCLUSIÓN	25
IX. RECOMENDACIONES	25
APÉNDICE	27

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL** **N° 019-2025-OCI/5353-SVC**

### **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes, mediante Oficio n.° 202-2025-CG/OC5353 de 18 de junio de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5353-2025-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes”, con CUI n.° 2585994, se viene ejecutando conforme a la normativa vigente y disposiciones internas de la Entidad.

##### **2.2 Objetivos específicos**

2.2.1 Determinar si se viene cumpliendo con la ejecución de cada uno de los componentes del Proyecto de Inversión Pública dentro de los plazos establecidos en el expediente técnico, normativa aplicable y disposiciones internas de la Entidad.

2.2.2 Establecer si la adquisición de bienes y servicios, guarda relación con las especificaciones técnicas y términos de referencia (TdR) respectivamente, indicados en el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, normativa aplicable y disposiciones internas de la Entidad.

#### **III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes”, el cual se encuentra a cargo del Gobierno Regional Tumbes, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control

Institucional del Gobierno Regional Tumbes y que ha sido ejecutado del 16 al 30 de junio de 2025, en las instalaciones de dicha Entidad, ubicada en Av. La Marina n.º 200, del distrito, provincia y departamento de Tumbes.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El proceso en curso materia del servicio de Visita de Control, corresponde al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes”, en adelante el “Proyecto”, a cargo del Gobierno Regional Tumbes, en adelante la “Entidad”.

##### 4.1. Del estudio de pre inversión

El Proyecto se registró el 26 de marzo de 2023 y fue aprobado o declarado viable el 29 de marzo de 2023 de acuerdo al formato n.º 07-A del Sistema de Seguimiento de Inversiones, por un monto de inversión viable de **S/5 520 716,25**.

##### 4.2. Del Proyecto

El Proyecto de Inversión Pública tiene como objetivo central mejorar los servicios operativos o misionales institucionales para la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 05 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes.

##### 4.3. De la aprobación del expediente técnico

Mediante resolución gerencial regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023, se aprueba el expediente técnico del Proyecto, con un presupuesto de **S/6 074 783,96** bajo la modalidad de administración directa con plazo de ejecución de **450 días calendario (15 meses)**, en merito a la viabilidad aprobada. A continuación, se muestra el detalle presupuestal:

**Cuadro n.º 1**  
**Presupuesto del Proyecto según expediente técnico**

Descripción	Costo total (S/)
<b>A. Estudio Definitivo</b>	<b>39 000,00</b>
<b>B. Inversión Directa</b>	<b>5 686 650,96</b>
Gestión del Proyecto (2.3 %)	132 170,00
Supervisión (1,2 %)	67 850,00
Liquidación (0,5 %)	30 000,00
<b>C. Inversión Indirecta</b>	<b>230 020,00</b>
<b>Inversión Total (A+B+C)</b>	<b>5 955 670,96</b>
Costo Control Concurrente -CCC (2 %)	119 113,00
<b>Presupuesto total</b>	<b>6 074 783,96</b>

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 23 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

#### 4.4. Del residente e inspector del Proyecto

Con resolución gerencial general regional N° 0451-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 6 de diciembre de 2023, se designó a la nutricionista Caroline Stephane Vinces Zarate como Residente y al nutricionista Miguel Francisco Barrueto Gallegos como Supervisor del Proyecto.

### V. SITUACIONES ADVERSAS

de la revisión y análisis efectuado a la información proporcionada por la Entidad como parte de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública; así como, de las actas suscritas durante la recopilación de información e inspecciones físicas a los centros y/o puestos de salud, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión pública, las cuales se exponen a continuación:

#### 1. INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FALTA DE PRESUPUESTO E INACCIÓN EN LAS CONTRATACIONES, GENERA RETRASOS EN LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ENTREGA DE EQUIPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ASÍ COMO RETRASO EN LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO Y MAYOR COSTO.

El inicio del plazo de ejecución del Proyecto de Inversión Pública, empezó el 7 de diciembre de 2023, al haberse designado mediante resolución gerencial regional n.° 0451-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 6 de diciembre de 2023, a la nutricionista Caroline Stephane Vinces Zarate y al nutricionista Miguel Francisco Barrueto Gallegos, como Residente y Supervisor del Proyecto, respectivamente. Es de precisar que, la ejecución del Proyecto es de 450 días calendario, es decir, 15 meses<sup>1</sup>. Según se verifica<sup>2</sup>, para la ejecución del mes 1, es decir diciembre de 2023, el Proyecto contó con un Presupuesto Institucional Modificado de **S/539 683,00** de lo cual se ejecutó solo **S/238 887,00** es decir, el **44,3 %**, según la siguiente imagen.

**Imagen n.° 1**  
**PIA 2023 del Proyecto**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
288594: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	539.683	238.887	238.887	238.887	238.887	238.887	44,3

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>

Asimismo, la página amigable de ejecución del gasto del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>3</sup>, muestra que el Presupuesto Institucional de Apertura que la Entidad asignó al Proyecto para el año 2024, fue de **S/3 812 315,00** monto menor a los **S/6 074 783,96** del presupuesto contenido en su expediente técnico, aprobado mediante resolución gerencial regional n.° 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023. A continuación, se muestra el detalle:

<sup>1</sup> Según expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado Resolución Gerencial Regional n.° 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 23 de octubre de 2023.

<sup>2</sup> En la página amigable de ejecución del gasto del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>3</sup> <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>

**Imagen n.º 2**  
**PIA 2024 del Proyecto**

Proyecto	PIA 
<p> 2585994: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCION SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICION Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES</p> <p><a href="#">Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI</a></p>	3,812,315

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>

A pesar de ello, mediante informe n.º 0027-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 18 de enero de 2024, el licenciado Manuel Eduardo Acosta Aldana, gerente Regional de Desarrollo Social, recomendó al CPC Julio Ricardo Mena Izquierdo, gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, considerar la aprobación de la solicitud de disponibilidad presupuestal para el proyecto: “*Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del departamento de Tumbes*”, por **SI/1 773 870,00** para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual, señaló lo siguiente:

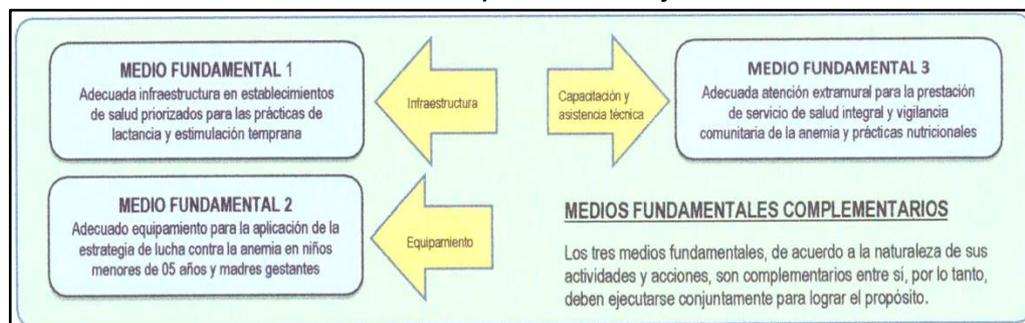
“(…) que para tal efecto, la Gerencia de Desarrollo Social **ha sincerado el presupuesto del PIP “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes”** (ver ficha F12), **priorizando los componentes** que permiten abordar la problemática de desnutrición y anemia en la región, durante el presente año fiscal.  
(…)”  
Énfasis y subrayado es agregado.

De lo anterior, resulta necesario dejar establecido que, lo señalado por el licenciado Manuel Eduardo Acosta Aldana, gerente Regional de Desarrollo Social, no condice con el expediente técnico del Proyecto, que indica:

“(…) El análisis de la relación de estos tres Objetivos Específicos / Componentes / Medios Fundamentales permite construir la alternativa de solución. Al respecto, de acuerdo al análisis realizado en la interrelación de medios, **se ha determinado que los medios fundamentales identificados son complementarios, es decir que para lograr el objetivo principal o propósito del proyecto deben desarrollarse conjuntamente.**  
(…)”  
Énfasis y subrayado es agregado.

Así también, el expediente técnico ilustra el análisis de la relación complementaria existente entre los componentes del Proyecto, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 3**  
**Análisis de relación de los componentes del Proyecto de Inversión Pública**



**Fuente:** Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 23 de octubre de 2023.

Sin embargo, del seguimiento al informe n.º 0027-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 18 de enero de 2024, con el que el licenciado Manuel Eduardo Acosta Aldana, gerente Regional de Desarrollo Social, solicitó disponibilidad presupuestal, se tiene que, dicho informe fue derivado<sup>4</sup> por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al CPC Edinson Rafael Cruz Clavijo, subgerente de Presupuesto, el 19 de enero de 2024, para evaluación y trámite.

En respuesta, este último funcionario, mediante informe n.º 044-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG de 22 de enero de 2024, solicitó al CPC Julio Ricardo Mena Izquierdo, gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, derivar la solicitud de disponibilidad presupuestal a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para que se le otorgue opinión previa favorable o desestime la misma; asimismo, el subgerente de Presupuesto señaló al Proyecto como habilitador de presupuesto, según lo siguiente:

“(…)

#### **IV. DEL PROYECTO HABILITADOR**

4.1 Para la APLICACIÓN y/o DESISTIMIENTO EN MEDIDAS DE GASTO DE INVERSIÓN, del art 13°, Ley N° 31638, y demás normas conexas citados en el numeral 1, **los recursos para la aplicación de lo señalado en el párrafo anterior, se encuentran establecidos, en la inversión, consignada con el CUI N° 2585994 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", según DISPOSICION por la Unidad Ejecutora - Gerencia Regional de Desarrollo Social con documento de la referencia a), cuyo Presupuesto Institucional Modificado a la fecha enero 2024, recursos sin certificar asciende a S/ 3,812,315.00, se remite reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, el mismo que forma parte integrante del presente informe.**

<sup>4</sup> Según registro de trámite del documento en el Sistema de Gestión Documentaria, en adelante "SIGEDO" de la Entidad.

- 4.2 *Así mismo, según la programación financiera del Formato 12-B del Banco de Inversiones **el proyecto en mención cuenta con un superávit de recursos de S/ 1,773,870.00 para el presente ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con la programación alcanzada por la Unidad Ejecutora - Gerencia Regional de Desarrollo Social** según documento de la referencia a).*

(...)"

Énfasis y subrayado es agregado.

En línea con lo anterior, tras haber recibido el informe n.º 044-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG de 22 de enero de 2024, por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el ingeniero Christian Mihail Martínez Mogollón, subgerente de Programación e Inversiones, a través del informe n.º 020-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM de 23 de enero de 2024, emitió opinión favorable a la solicitud de disponibilidad presupuestal solicitada por el gerente Regional de Desarrollo Social.

Ante ello, la Comisión de Control, mediante acta de recopilación de información n.º 5-2025-GRT/OCI-SVC-012 de 26 de junio de 2025, obtuvo de la Subgerencia de Presupuesto, las notas de modificación presupuestaria del Proyecto durante el año 2024, las cuales se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 2**  
**Modificaciones presupuestarias del Proyecto de Inversión Pública**

N.º de nota	Fecha	Sustento	Monto (S/)
-	-	<b>Presupuesto Institucional de Apertura</b>	<b>3 812 315,00</b>
0000000046	25/01/2024	Informe n.º 020-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM	-1 773 870,00
0000000730	13/08/2024	Informe n.º 266-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM	852 784,00
0000001107	15/11/2024	Informe n.º 345-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM	430 813,00
0000001147	21/11/2024	Informe n.º 345-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM	-219 045,00
0000001323	18/12/2024	Informe n.º 396-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPMI-CMMM	-155,00
0000001368	27/12/2024	Acuerdo de Consejo Regional n.º 152-2024/GOB.REG.TUMBES-CR	-205 195,00
<b>Total = Presupuesto Institucional Modificado</b>			<b>2 897 647,00</b>

Fuente: Acta de Recopilación de Información n.º 5-2025-GRT/OCI-SVC-012, de 26 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

El análisis del cuadro precedente, nos permite concluir que, el Presupuesto Institucional de Apertura del Proyecto, tuvo **modificaciones de incremento por S/1 283 597,00** y **modificaciones de reducción por S/2 198 265,00** siendo estas mayores, por lo que, el presupuesto del Proyecto se vio afectado y contó para el año 2024 con un Presupuesto Institucional Modificado de **S/2 897 647,00** que difiere de su Presupuesto Institucional de Apertura asignado y de su presupuesto contenido en el expediente técnico.

Cabe precisar que, la nota de modificación presupuestal n.º 0000000046 de 25 de enero de 2024, la cual tiene como sustento el informe n.º 020-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM de 23 de enero de 2024, y afectó el presupuesto del Proyecto, corresponde a la solicitud de disponibilidad presupuestal del Gerente Regional de Desarrollo Social para otro proyecto.

No obstante, después de haberse aprobado la nota de modificación presupuestal n.º 0000000046 de 25 de enero de 2024, a solicitud del licenciado Manuel Eduardo Acosta Aldana, gerente Regional de Desarrollo Social, tras haber sincerado el presupuesto<sup>5</sup> del Proyecto y se señalara que el mismo contaba con un superávit de recursos<sup>6</sup>, suscribió el informe n.º 048-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 31 de enero de 2024, y solicitó disponibilidad presupuestal para el Proyecto, lo que evidencia incongruencia en su accionar.

De lo anteriormente expuesto, se verifica que, el presupuesto asignado por la Entidad en los 12 primeros meses de ejecución del Proyecto, es decir, por los años 2023 (diciembre) y 2024 (en enero estuvo suspendido) ha sido **S/3 437 330,00**, sin embargo, según cronograma de ejecución física valorizado (**Anexo n.º 1**), lo que debió ejecutarse en relación al Proyecto durante el 2023 y 2024 es **S/5 174 455,53**. Es decir, la Entidad solo le asignó el **66.43%** para la ejecución de los 12 primeros meses y el **56.58%** del total de su presupuesto, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 3**  
**Asignación de presupuesto para el Proyecto en el año 2023 y 2024.**

Tiempo (meses)	Monto asignado por la Entidad	Monto necesario según cronograma de ejecución	Porcentaje (%)
12 meses de ejecución	3 437 330,00	5 174 455,53	66.43
		6 074 783,96	56.58

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>

Elaborado por: Comisión de Control.

En consecuencia, la Entidad incumplió lo establecido en el literal a) "Medios Fundamentales" del numeral 4.1.5.2 "Objetivos Específicos" del expediente técnico del Proyecto, que señala que, *"Estos tres objetivos específicos, definidos por los medios fundamentales identificados en el árbol de medios - fines, también constituyen los componentes del proyecto a partir de los cuales, determinando el tipo de relación que tienen entre sí (complementarios, suplementarios o mutuamente excluyentes), permiten desarrollar la alternativa de solución"*, situación que se refleja en la inadecuada ejecución de los componentes del Proyecto:

**De la no ejecución del Componente I: Adecuada infraestructura en EESS priorizados para prácticas de lactancia y atención temprana infantil**

Según el expediente técnico del Proyecto, este componente comprende el acondicionamiento físico de 11 establecimientos de salud que disponen, en su mayoría, de ambientes o terreno para la construcción o adecuación de un módulo que varía entre 20 y 35 m<sup>2</sup> a fin de brindar los servicios de estimulación temprana y consejería en lactancia materna, ya que estos servicios por lo general se brindan dentro de los ambientes de enfermería. A continuación, se muestra la lista de establecimientos:

<sup>5</sup> Según lo señalado por Manuel Eduardo Acosta Aldana, gerente Regional de Desarrollo Social en su Informe n.º 0027-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de 18 de enero de 2024.

<sup>6</sup> Según lo señalado en el numeral 4.2 del Informe n.º 044-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG de 22 de enero de 2024, suscrito por Edinson Rafael Cruz Clavijo, subgerente de Presupuesto.

**Cuadro n.º 4**  
**Acondicionamiento físico de establecimientos de salud**

Ítems	Distrito	Índice de anemia	Establecimiento de salud	Categoría	Requiere Infraestructura	Área para acondicionamiento (m²)	Presupuesto (S/)
1	Aguas Verdes	37.7	Aguas Verdes	I-3	Sí	16	97 673,30
2			Cuchareta Baja	I-2	Sí	28	62 464,07
3			Loma Saavedra	I-1	Sí	30	69 658,88
4	Papayal	23.7	El Porvenir	I-2	Sí	30	63 835,17
5			Uña de Gato	I-2	Sí	30	64 057,69
6	Tumbes	43.9	Andrés Araujo Moran	I-3	Sí	30	65 306,70
7			Pampa Grande	I-4	Sí	24	42 511,95
8			Puerto Pizarro	I-2	Sí	20	60 703,64
9	Corrales	29.3	San Isidro	I-2	Sí	28	64 057,69
10	Zorritos	24.6	Acapulco	I-2	Sí	28	65 306,70
11			Bocapan	I-2	Sí	28	63 835,17
<b>Total</b>							<b>719 410,96</b>

Fuente: Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Según cronograma de ejecución física<sup>7</sup> del Proyecto, el acondicionamiento físico de 11 establecimientos de salud por **S/719 410,96** debió ejecutarse en el mes 2 y 3 de ejecución, considerando un avance del 50% en cada mes, tal como se muestra:

**Imagen n.º 4**  
**Cronograma de ejecución física del componente I**

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MESES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (S/)					
A. ESTUDIO DEFINITIVO		DOCUMENTO	1	39,000.00						
COMPONENTE I				719,410.96						
ADECUADA INFRAESTRUCTURA EN EESS PRIORIZADOS PARA PRÁCTICAS DE LACTANCIA Y ATENCIÓN TEMPRANA INFANTIL				719,410.96	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
01.01	Acondicionamiento físico para los servicios de lactancia y atención temprana para niños y niñas menores de 05 años			719,410.96						
01.01.01	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Aguas Verdes	Servicio	1	97,673.30	48,836.65	48,836.65				
01.01.02	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Cuchareta Baja	Servicio	1	62,464.07	31,232.04	31,232.04				
01.01.03	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Loma Saavedra	Servicio	1	69,658.88	34,829.44	34,829.44				
01.01.04	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de El Porvenir	Servicio	1	63,835.17	31,917.59	31,917.59				
01.01.05	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Uña de Gato	Servicio	1	64,057.69	32,028.85	32,028.85				
01.01.06	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Andrés Araujo Morán	Servicio	1	65,306.70	32,653.35	32,653.35				
01.01.07	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Pampa Grande	Servicio	1	42,511.95	21,255.98	21,255.98				
01.01.08	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Puerto Pizarro	Servicio	1	60,703.64	30,351.82	30,351.82				
01.01.09	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de San Isidro	Servicio	1	64,057.69	32,028.85	32,028.85				
01.01.10	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Acapulco	Servicio	1	65,306.70	32,653.35	32,653.35				
01.01.11	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Bocapan	Servicio	1	63,835.17	31,917.59	31,917.59				

Fuente: Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023.

No obstante, mediante informe n.º 1277-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ de 8 de julio de 2024, la Residente del Proyecto solicitó al gerente Regional de Desarrollo Social, se designe a la Gerencia Regional de Infraestructura, como ejecutora del **Componente I: Adecuada infraestructura en EESS priorizados para prácticas de lactancia y atención temprana infantil**, en base a la Directiva n.º 006-2017/GOB.REG.TUMBES.GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **“Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes”**, aprobada mediante resolución ejecutiva regional n.º 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR de 26 de abril de 2017, que establece:

<sup>7</sup> Del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 23 de octubre de 2023.

“(...)

**8.7. DELEGACIÓN DE FACULTADES AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

El Gerente Regional de Infraestructura depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional y tiene las facultades y atribuciones siguientes:

(...)

w) Ejecutar las obras de Inversión Pública del Gobierno Regional Tumbes.

x) Ejecutar gastos por inversión y por funcionamiento de acuerdo al presupuesto institucional aprobado.

(...)”.

Cabe precisar que, la directiva a la que hizo mención la Residente del Proyecto, quedó sin efecto el 21 de julio de 2022, al entrar en vigencia la Directiva n.° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **“Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR de 21 de junio de 2022.

Posteriormente, recién mediante resolución gerencial regional n.° 000433-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 27 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación del expediente técnico a razón de cambiar de Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto al componente I, a la Gerencia Regional de Infraestructura y modificar el cronograma de ejecución física, para que el componente I sea ejecutado en el mes 13 y 14, es decir, a solo un mes del término del plazo de ejecución del Proyecto, tal como se muestra:

**Imagen n.° 5**  
**Cronograma de ejecución física modificado del componente I**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

NÚMERO: 000433

FECHA: 27 DIC 2024

ANEXO I: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción	Unidad	Cantidad ad	CRONOGRAMA FINANCIERO MENSUALIZADO (R)														
			MES DE EJECUCIÓN														
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15
<b>COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA EN EBS PRIORIZADOS PARA PRÁCTICAS DE LACTANCIA Y ATENCIÓN TEMPRANA INFANTIL.</b>			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo
01.01	Asesoramiento técnico para los servicios de lactancia y atención temprana para niños y niñas menores de 05 años																
01.01.01	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Aguas Verdes	Servicio													0.5	0.5	
01.01.02	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Cuchumata Baja	Servicio													0.5	0.5	
01.01.03	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Loma Sasueda	Servicio													0.5	0.5	
01.01.04	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de El Paravento	Servicio													0.5	0.5	
01.01.05	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Ulla de Coto	Servicio													0.5	0.5	
01.01.06	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Arechén Azayo Moxón	Servicio													0.5	0.5	
01.01.07	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Pampa Grande	Servicio													0.5	0.5	
01.01.08	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Pampa Pizarro	Servicio													0.5	0.5	
01.01.09	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de San Isidro	Servicio													0.5	0.5	
01.01.10	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Acapulco	Servicio													0.5	0.5	
01.01.11	Asesoramiento físico de Establecimiento de Salud de Bocapan	Servicio													0.5	0.5	

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.° 000433-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 27 de diciembre de 2024.

Ante ello, la Residente del Proyecto, mediante informe n.° 123-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ de 13 de febrero de 2025, requirió al gerente Regional de Desarrollo Social, solicitar el pronunciamiento de la Gerencia Regional de Infraestructura respecto a la ejecución del componente I. Dicha solicitud fue derivada a la Gerencia Regional de Infraestructura,

mediante nota de coordinación n.° 049-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de 14 de febrero de 2025.

Ante ello, la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante nota de coordinación n.° 0056-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de 10 de marzo de 2025, suscrita por el ingeniero Lenin Harold Ávila Silva, gerente Regional de Infraestructura, remitió las observaciones de la revisión a la información que alcanzó la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las cuales se detallan a continuación:

*“(…)*

*deberá coordinar con al UF para que esta, asigne el componente I del proyecto a la Gerencia Regional de Infraestructura (siempre y cuando exista opinión favorable de la Gerencia antes mencionada), tal como lo establece la normativa vigente, salvo mejor parecer.*

*Asimismo, sugiere implementar las siguientes observaciones:*

*1. (...) no se ha considerado dentro del componente I (...) el presupuesto destinado para la contratación del servicio de inspección y/o supervisión de la ejecución física de los 11 establecimientos de salud que serán intervenidos con Infraestructura.*

*(…)*

*2. (...) no se visualiza información concerniente al componente I (...) Tales como: memoria descriptiva, metrados, especificaciones técnicas, cronograma valorizado, panel fotográfico, (...)”.*

Según las observaciones, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, no alcanzó la - información para el análisis técnico respectivo por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, aun cuando, aquella información obra en el expediente técnico del Proyecto, tampoco había coordinado con la Unidad Formuladora de Proyectos, el cambio de Unidad Ejecutora de Inversión del componente I.

En línea con lo anterior, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, levantó las observaciones y alcanzó la información solicitada a la Gerencia Regional de Infraestructura, a través del informe n.° 561-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 21 de abril de 2025, remitido al ingeniero Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos, gerente Regional de Infraestructura, quien a su vez derivó<sup>8</sup> el informe a la arquitecta Glenda Zapata Caycho, subgerente de Estudios y Proyectos, para revisión y trámite correspondiente.

Sobre el particular, la Subgerente de Estudios y Proyectos emitió el informe n.° 602-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG de 22 de mayo de 2025, comunicando a la Gerencia Regional de Infraestructura, que el presupuesto del Proyecto había perdido vigencia, por lo que, solicita la contratación de un (1) profesional en costos y presupuestos para la actualización del mismo. Dicha observación fue comunicada a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través del memorando n.° 1720-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de 23 de mayo de 2025, suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura.

---

<sup>8</sup> Mediante proveído del 22 de abril de 2025.

Ante ello, el gerente Regional de Desarrollo Social, derivó el memorando n.º 1720-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, mediante proveído inserto en su reverso, a la Residente del Proyecto.

La comisión de control, mediante acta de recopilación de información n.º 4-2025-GRT/OCI-SVC-012 de 24 de junio de 2025, consultó a la Residente del Proyecto, sobre las acciones que ha tomado respecto al memorando n.º 1720-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de 23 de mayo de 2025, derivado a su despacho por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, donde se indica la necesidad de la contratación de un especialista en costos y presupuesto para la actualización del presupuesto, toda vez que, la Subgerencia de Estudios y Proyectos había identificado que dicho presupuesto había perdido vigencia, siendo necesaria su actualización para la ejecución del componente n.º 1, al respecto, **la Residente indicó “que se encuentra elaborando el informe técnico que sustente la modificación del presupuesto y posterior contratación del especialista”**.

Este accionar evidencia nuevamente el incumplimiento del cronograma de ejecución física modificada, que estableció el acondicionamiento de 11 establecimientos de salud en el mes 13 y 14 de ejecución, considerando un avance del 50% cada mes.

Cabe precisar que, mediante resolución gerencial regional n.º 000121-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS de 31 de marzo de 2025, se aprobó la ampliación del plazo ejecución del Proyecto a 19 meses, y los recursos necesarios para la contratación del Residente y Supervisor hasta por **S/43 710,00**.

#### **De la ejecución parcial del Componente II: Adecuado equipamiento para la aplicación de la estrategia de lucha contra la anemia y desnutrición en niños menores de 05 años y madres gestantes**

Este componente comprende la ejecución de cuatro acciones a través de las cuales se adquirirán los bienes previstos para el Proyecto. Se implementarán con equipamiento básico los ambientes de estimulación temprana y lactancia materna (requerido por los 21 establecimientos de salud), los equipos médicos para el dosaje de laboratorio para la detección y prevención de anemia (incluye equipamiento de 08 laboratorios), equipamiento para tamizaje y control de niños menores de 05 años y gestantes (distribuidos en los 21 establecimientos de salud), la adquisición de la movilidad requerida por el servicio médico itinerante y el equipamiento informático para implementar el Observatorio Regional de Lucha Contra la Anemia y Desnutrición.

Al respecto, el Órgano de Control Institucional, mediante oficio n.º 000181-2025-CG/OC5353 de 28 de mayo de 2025, solicitó al licenciado Manuel Eduardo Acosta Aldana, gerente Regional de Desarrollo Social, un informe del estado situacional del avance físico y financiero del Proyecto, el cual fue remitido mediante oficio n.º 346-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de 5 de junio de 2025. Adjunto a este último documento, se encuentra el informe n.º 785-

2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ de 4 de junio de 2025, en el cual la Residente comunica lo siguiente:

“(…)

*Al cierre del mes de abril los trámites administrativos para procedimientos de contratación de bienes se han retrasado, dichos tramites se han paralizado en la Oficina de logística y Servicios Auxiliares, así como por parte de la OEC de la entidad, llegando los expedientes administrativos hasta la etapa de indagación del mercado y procedido a notificarla a esta área técnica en algunos casos después de 30 A 40 días. VER ANEXO 01.*

*Continuar con dicho procedimiento a la fecha de elaboración del presente informe ya no es posible, pues con fecha 22 de abril del 2025, entró en vigencia la Nueva Ley de Contrataciones del estado y se ha tenido que proceder a cursar nuevamente los requerimientos para la contratación de dichos bienes y servicios, ajustando las especificaciones y términos de referencia a las nuevas disposiciones que la normatividad exige.*

“(…)”

Según lo que indica la Residente del Proyecto, se han tenido que volver a cursar los expedientes de adquisición de bienes y servicios, por la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado. Los requerimientos iniciales se realizaron en el mes de febrero según lo siguiente:

#### **Adquisición de 08 espectrofotómetro semi automatizado**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante informe n.° 131-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de compra n.° 000040, de 24 de febrero de 2025.
- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante requerimiento n.° 189-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por la jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el 11 de abril de 2025, a través de nota de coordinación n.° 204-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, indicando: *“remito a su despacho el expediente antes mencionado para su revisión, evaluación y análisis, por parte de los profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que, de encontrarlo conforme se deberá emitir el informe de validación respectiva”.*
- Días transcurridos: **44 días calendario.**

#### **Adquisición de 8 centrifugas**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante informe n.° 133-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de compra n.° 000041, de 14 de febrero de 2025.

- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante requerimiento n.° 190-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por la jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el 7 de abril de 2025, a través de nota de coordinación n.° 147-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, indicando: *“remito a su despacho el expediente antes mencionado para su revisión, evaluación y análisis, por parte de los profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que, de encontrarlo conforme se deberá emitir el informe de validación respectiva”*.
- Días transcurridos: **40 días calendario**.

#### **Adquisición de pipetas mecánicas monocanal para laboratorio**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante informe n.° 130-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de compra n.° 000035, de 14 de febrero de 2025.
- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante requerimiento n.° 183-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por la Unidad de Adquisiciones el 23 de abril de 2025, con proveído de 23 de abril de 2025 inserto en su reverso, indicando: *“adecuar requerimiento a la Ley de Contrataciones”*.
- Días transcurridos: **58 días calendario**.

#### **Adquisición de 8 aparatos verificador de estanqueidad de pipetas**

- Requerido por la residente el 14 de febrero de 2025 mediante informe n.° 134-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 14 de febrero de 2025, mediante requerimiento n.° 185-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por la jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el 15 de abril de 2025, a través de nota de coordinación n.° 222-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, indicando: *“remito a su despacho el expediente antes mencionado para su revisión, evaluación y análisis, por parte de los profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que, de encontrarlo conforme se deberá emitir el informe de validación respectiva”*.
- Días transcurridos: **50 días calendario**.

#### **Adquisición de 8 microscopios binoculares para laboratorio**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante informe n.° 139-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de compra n.° 000042, de 14 de febrero de 2025.

- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante requerimiento n.° 192-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por la jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el 7 de abril de 2025, a través de nota de coordinación n.° 146-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, indicando: *“remito a su despacho el expediente antes mencionado para su revisión, evaluación y análisis, por parte de los profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que, de encontrarlo conforme se deberá emitir el informe de validación respectiva”*.
- Días transcurridos: **40 días calendario**.

#### **Adquisición de 21 hemoglobinómetro portátil**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante informe n.° 135-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de compra n.° 000038, de 24 de febrero de 2025.
- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante requerimiento n.° 191-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por la jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el 2 de abril de 2025, a través de nota de coordinación n.° 133-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, indicando: *“remito a su despacho el expediente antes mencionado para su revisión, evaluación y análisis, por parte de los profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que, de encontrarlo conforme se deberá emitir el informe de validación respectiva”*.
- Días transcurridos: **35 días calendario**.

#### **Adquisición de minibús van 4x2 Diesel mínimo 12 personas**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante informe n.° 136-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de compra n.° 000039, de 24 de febrero de 2025.
- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante requerimiento n.° 192-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por la jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el 27 de marzo de 2025, a través de nota de coordinación n.° 119-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, indicando: *“remito a su despacho el expediente antes mencionado para su revisión, evaluación y análisis, por parte de los profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que, de encontrarlo conforme se deberá emitir el informe de validación respectiva”*.
- Días transcurridos: **29 días calendario**.

De lo expuesto en líneas precedentes, se evidencia el incumplimiento del cronograma de ejecución física, por parte de Entidad, toda vez que, la Oficina de Logística y Servicios auxiliares no ha realizado la adquisición del equipamiento necesario para cumplir con las siguientes acciones del componente II del Proyecto:

### **Acción 2.2 Equipamiento de establecimientos de salud para el fortalecimiento del servicio de detección de anemia y desnutrición**

Comprende la adquisición de equipos médicos para dosaje de laboratorio y equipos e instrumentos para el tamizaje y control de las madres gestantes y niños menores de 05 años. Los equipos de laboratorio consisten en: espectrofotómetro semi automatizado, baño maría, centrífuga, pipetas automáticas de un solo canal, aparato verificador de estanqueidad de pipetas, y microscopios binoculares. Estos equipos serán distribuidos a cada uno de los 8 laboratorios de los establecimientos de salud que se listan a continuación:

**Cuadro n.º 5**  
**Establecimientos de salud con servicio de laboratorio**

Ítems	Distrito	Establecimiento de salud	Categoría	Servicio
1	Zarumilla	C.S Zarumilla	I-4	Laboratorio
2	Aguas Verdes	C.S Aguas Verdes	I-3	Laboratorio
3	Papayal	C.S Papayal	I-2	Laboratorio
4		P.S Uña de Gato	I-2	Laboratorio
5	Tumbes	C.S Andrés Araujo Moran	I-3	Laboratorio
6		C.S Pampa Grande	I-4	Laboratorio
7	Corrales	C.S Corrales	I-2	Laboratorio
8	Zorritos	C.S Zorritos	I-2	Laboratorio

**Fuente:** Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023  
**Elaborado por:** Comisión de Control.

### **Acción 2.3 Equipamiento para servicio médico itinerante para la prestación del servicio de atención integral del niño y niña menor de 05 años**

Ahora bien, como ya se había mencionado anteriormente, la Residente del Proyecto, mediante Informe n.º 785-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ de 4 de junio de 2025, dio a conocer que, a la fecha de solicitud del informe de estado situacional de ejecución física y financiera por parte del Órgano de Control Institucional, se han vuelto a cursar los expedientes de requerimiento de los bienes y servicios que detallan a continuación, esperando ser atendidos a la brevedad:

**Cuadro n.º 6**  
**Nuevos requerimientos para la adquisición de bienes del Proyecto**

N.º	Compra y/o servicio	Monto (\$/)	Documento	Estado	Fecha de trámite	SISGEDO	Estado del Trámite	U. DESTINO
1	Adquisición de 8 espectrofotómetro semi automatizado	200 000,00	Informe n.º 000637-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID (F029)	En proceso	05/05/2025	2392261	Pendiente de trámite	Oficina Regional de Administración
2	Adquisición de 8 centrifuga	60 000,00	Informe n.º 000638-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F021)	En proceso	05/05/2025	2392265	Pendiente de trámite	Unidad de Adquisiciones
3	Adquisición de pipetas manual mono canal para laboratorio	40 000,00	Informe n.º 000662-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F026)	En proceso	08/05/2025	2416875	Pendiente de trámite	Unidad de Adquisiciones
4	Adquisición de 8 aparatos verificadores de estanqueidad de pipetas	40 000,00	Informe n.º 000664-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F028)	En proceso	08/05/2025	2416904	Interacción de mercado	Unidad de Adquisiciones
5	Adquisición de 8 microscopios binoculares para laboratorio	120 000,00	Informe n.º 000639-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F024)	En proceso	05/05/2025	2392273	Anulación de certificación Presupuestal	Unidad de Adquisiciones
6	Adquisición de 21 hemoglobímetro portátil	105 000,00	Informe n.º 000640-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-C001	En proceso	05/05/2025	2392275	Anulación de certificación Presupuestal	-
7	1 minibús Van 4x2 Diesel mínimo 12 pasajeros	180 000,00	Informe n.º 000658-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-C019	En proceso	08/05/2025	2412412	Anulación de certificación Presupuestal	Unidad de Adquisiciones

Fuente: Informe n.º 785-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ, de 4 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

**De la ejecución del Componente III: Adecuada atención extramural para la prestación de servicios de salud integral y vigilancia comunitaria de anemia y prácticas nutricionales**

Este componente comprende la ejecución de seis acciones a través de las cuales se contratarán todos los servicios requeridos para desarrollar el trabajo extramural, la vigilancia y control ciudadano y la operación del Observatorio Regional de Lucha Contra la Anemia y Desnutrición. Asimismo, comprende la elaboración de un conjunto de instrumentos para la promoción y prevención de estas enfermedades, la mejora de las prácticas nutricionales y la captación temprana de gestantes y adolescentes. A continuación, se detallan estas acciones y sus respectivas actividades.

Al respecto, la contratación de servicios de terceros ha sido priorizada por la Entidad durante la ejecución del Proyecto, y se han llevado sin ningún problema:

**Cuadro n.º 7**  
**Acciones del componente III priorizadas por la Entidad**

Acción	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario(\$/)
03.05.01	Servicio medicina general	Servicio	15	7 000,00
03.05.02	Servicio de enfermería técnica	Servicio	15	2 500,00
03.05.04	Servicio nutricional	Servicio	45	3 500,00

Acción	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario(S/)
03.06.03	Acompañamiento de Promotores Sociales de vigilancia comunitaria en desnutrición anemia	Servicio/mes	1500	1 500,00
03.06.04	Asistencia y monitoreo de vigilancia comunitaria	Servicio/mes	60	2 500,00
03.06.06	Asistente técnico informático	Servicio/mes	14	2 500,00

**Fuente:** Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

No obstante, existen servicios de suma importancia que han debido ejecutarse desde el mes 2 al 15 y que no han sido priorizados por la Entidad para la correcta ejecución del Proyecto, a continuación, detallamos:

**Cuadro n.° 8**  
**Servicios del componente III no priorizados por la Entidad**

Acción	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario(S/)
03.05.01	Convalidación de tamizaje de anemia con prueba de laboratorio para línea de base	Tamizaje	15 000,00	7,00
03.05.02	Monitoreo pruebas de laboratorio para tamizaje de anemia y parasitosis madre - niño	Registro	5 000,00	50,00

**Fuente:** Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

En línea con lo anterior, es relevante señalar la importancia de cada servicio del cuadro n.° 8, que obra en expediente técnico del Proyecto:

#### **Convalidación de tamizaje de anemia con prueba de laboratorio para línea de base**

Mediante esta actividad se ha previsto la toma de 15,000 muestras de laboratorio para tamizaje de anemia, que serán aplicados a madres gestantes y niños menores a 05 años, estableciendo una línea de base que permitan evaluar periódicamente los resultados de la intervención y el registro y monitoreo a través del Observatorio Regional. Las pruebas son realizadas por los establecimientos de salud y se genera un reporte por cada uno de ellos al inicio de la ejecución del proyecto. El costo unitario de esta actividad cubre los costos de dicha prueba. En el cuadro siguiente se describe el público objetivo que deberá ser tamizado.

**Imagen n.º 6**  
**Público objetivo para aplicación de tamizaje**

PROVINCIA / DISTRITO	POBLACIÓN TOTAL	NIÑOS 0 A 5 AÑOS	MUJERES GESTANTES (A)	INDICE ANEMIA	NIÑOS < 5 AÑOS AFECTADOS (B)	POBLACION PARA TAMIZAJE (A + B)
<b>POBLAC. BENEFICIARIA DEPARTAMENTO</b>	<b>213,940</b>	<b>21,596</b>	<b>4,972</b>			
Población Beneficiaria PROV. TUMBES	144,439	14,186	3,282		5,856	9,138
TUMBES	118,065	11,639	2,659	43.90	5,110	7,769
CORRALES	26,374	2,547	623	29.30	746	1,369
Población Beneficiaria PROV. CONTRALM. VILLAR	14,646	1,401	348		345	693
ZORRITOS	14,646	1,401	348	24.60	345	693
Población Beneficiaria PROV. ZARUMILLA	54,855	6,009	1,342		2,118	3,460
ZARUMILLA	27,100	2,660	589	36.90	982	1,571
PAPAYAL	7,528	903	304	23.70	214	518
AGUAS VERDES	20,227	2,446	449	37.70	922	1,371
					8,318	13,290
					<b>AJUSTE</b>	<b>15,000</b>

**Fuente:** Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023.

### **Monitoreo pruebas de laboratorio para tamizaje de anemia y parasitosis madre - niño**

Esta actividad es complementaria a las actividades de control regular que realizan los establecimientos de salud con los recién nacidos hasta los niños menores de 03 años. En tal sentido, el proyecto mediante esta actividad realiza un aporte que garantice de manera oportuna la existencia de reactivos para estas pruebas en los 21 establecimiento de salud. El costo unitario de esta actividad cubre los gastos demandados en la generación de los reportes y/o de los materiales para realizar las pruebas (set de reactivos para dosaje de Hb en anemia y reactivos/materiales para determinación de parasitosis intestinal).

Se registran los datos de las madres y niños y niñas que son tamizados, indicando los procedimientos o el tipo de tamizaje realizado por los establecimientos de salud. Cada niño debe registrar 6 tamizajes realizados cada 6 meses hasta los 3 años, a partir de, 6to mes de nacido. El primer tamizaje es solo de anemia, a partir del 2do al 6to son tamizajes de anemia y parasitosis. Esta información es registrada en el Observatorio Regional para el seguimiento y control respectivo.

No obstante, la Residente del Proyecto, indica en su Informe n.º 785-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ de 4 de junio de 2025, que se han tenido que volver a cursar los expedientes de adquisición de bienes y servicios, por la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado. Los requerimientos iniciales se realizaron en el mes de febrero según lo siguiente:

#### **Del servicio de tamizaje de anemia con prueba de laboratorio para línea de base**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante Informe n.º 137-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de servicio n.º 001050, de 24 de febrero de 2025.

- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante Requerimiento n.° 194-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por el jefe de Adquisiciones el 4 de abril de 2025, a través de Informe n.° 309-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-ADO-SFM, indicando: *“hasta la fecha no se ha recepcionado ninguna cotización por parte de los proveedores en mención, por lo que se devuelve el expediente para verificación de los términos de referencia, se adjunta solicitud correos”* – “Adecuar a la nueva normativa de la Ley”.
- Días transcurridos: **55 días calendario.**

**Del servicio de tamizaje de anemia y parasitosis**

- Requerido por la Residente el 14 de febrero de 2025 mediante Informe n.° 138-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID.CSVZ.
- Pedido de servicio n.° 001051, de 24 de febrero de 2025.
- Requerimiento derivado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de Administración el 25 de febrero de 2025, mediante Requerimiento n.° 195-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
- Expediente devuelto por el jefe de Adquisiciones el 4 de abril de 2025, a través de Informe n.° 311-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-ADO-SFM, indicando: *“hasta la fecha no se ha recepcionado ninguna cotización por parte de los proveedores en mención, por lo que se devuelve el expediente para verificación de los términos de referencia, se adjunta solicitud correos”* – “Adecuar a la nueva normativa de la Ley”.
- Días transcurridos: **55 días calendario.**

Ahora bien, como ya se había mencionado anteriormente, la Residente del Proyecto, en su informe n.° 785-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ de 4 de junio de 2025, también dio a conocer que, a la fecha de solicitud del informe de estado situacional de ejecución física y financiera por parte del Órgano de Control Institucional, se han vuelto a cursar los expedientes de requerimiento de los servicios que detallan a continuación:

**Cuadro n.° 9**  
**Nuevos requerimientos para la adquisición de servicios del Proyecto**

N.°	Compra y/o servicio	Monto (S/)	Documento	Estado	Fecha de trámite	SISGEDO	Estado del Trámite	U. DESTINO
1	Convalidación de tamizaje de anemia con prueba de laboratorio para línea de base (servicio)	105 000,00	Informe n.° 000641-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F023)	En proceso	05/05/2025	2392280	Pendiente de trámite	Unidad de Adquisiciones
2	Monitoreo pruebas de laboratorio para tamizaje de anemia y parasitosis madre – niño (servicio)	250 000,00	Informe n.° 000642-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F030)	En proceso	05/05/2025	2392347	Pendiente de trámite	Unidad de Adquisiciones

N.º	Compra y/o servicio	Monto (S/)	Documento	Estado	Fecha de trámite	SISGEDO	Estado del Trámite	U. DESTINO
3	Requerimiento de servicio de elaboración de protocolos para la implementación y funcionamiento de la instancia de articulación interinstitucional, para el proyecto con cui n.º 2585994	11 750,00	Informe n.º 000650-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F138)	En proceso	05/05/2025	2395637	Pendiente de trámite	Unidad de Adquisiciones
4	Requerimiento de servicio de sistematización del estado situacional de desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes.	22 500,00	Informe n.º 000654-GOB.REG.TUMBES/GGR-GRDS-RESID-(F021)	En proceso	06/05/2025	2398452	Pendiente de trámite	Oficina de Logística y Servicios Auxiliares

Fuente: Informe n.º 785-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ, de 4 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Los hechos advertidos se regulan por la normativa siguiente:

- **Expediente técnico del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud del distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes”**, aprobado mediante resolución gerencial regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 23 de octubre de 2023, modificado con resolución gerencial regional n.º 0414-2023/GOBIENRO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 30 de noviembre de 2023.

#### 4.1.5.2 Objetivos Específicos

OE1: *Adecuada infraestructura en establecimientos de salud priorizados para las prácticas de lactancia y atención temprana infantil.*

OE2: *Adecuado equipamiento para la aplicación de la estrategia de lucha contra la anemia en niños menores de 05 años y madres gestantes.*

OE3: *Adecuada atención extramural para la prestación de servicio de salud integral y vigilancia comunitaria de anemia y prácticas nutricionales.*

#### a. Medios Fundamentales

*Estos tres objetivos específicos, definidos por los medios fundamentales identificados en el árbol de medios - fines, también constituyen los componentes del proyecto a partir de los cuales, determinando el tipo de relación que tienen entre sí (complementarios, suplementarios o mutuamente excluyentes), permiten desarrollar la alternativa de solución.*

(...)

*El análisis de la relación de estos tres Objetivos Específicos / Componentes / Medios Fundamentales permite construir la alternativa de solución. Al respecto, de acuerdo al análisis realizado en la interrelación de medios, se ha determinado que los medios fundamentales identificados son complementarios, es decir que para lograr el objetivo principal o propósito del proyecto deben desarrollarse conjuntamente. En el siguiente gráfico se describe esta relación.*

(...)

#### 4.1.6 Alternativa de solución

### **COMPONENTE I: Adecuada infraestructura en establecimientos de salud priorizados**

**para las prácticas de lactancia y estimulación temprana.**

*Acción 1.1. Acondicionamiento físico para los servicios de lactancia y estimulación temprana para niños menores de 05 años.*

**✚ COMPONENTE II: Adecuado equipamiento para la aplicación de la estrategia de lucha contra la anemia y desnutrición en niños menores de 05 años y madres gestantes**

*Acción 2.1. Implementación de salas de lactancia y atención temprana infantil.*

*Acción 2.2. Equipamiento de establecimientos de salud para el fortalecimiento del servicio de detección de anemia y desnutrición.*

*Acción 2.3. Equipamiento para servicio médico itinerante para la prestación del servicio de atención integral del niño y niña menor de 05 años.*

*Acción 2.4. Implementación del Observatorio para el monitoreo y control de desnutrición y anemia.*

**✚ COMPONENTE III: Adecuada atención extramural para la prestación de servicios de salud integral y vigilancia comunitaria de la anemia y prácticas nutricionales.**

*Acción 3.1: Elaboración de instrumentos para la prestación de servicios de salud integral a gestantes y niños menores de 05 años.*

*Acción 3.2: Reproducción de materiales de capacitación en servicios de salud integral a las madres gestantes y niños menores de 05 años.*

*Acción 3.3: Desarrollo de instrumentos para la vigilancia comunitaria y control de anemia y desnutrición.*

*Acción 3.4: Capacitación en salud integral del niño menor de 05 años y madres gestantes para reducir la anemia y desnutrición.*

*Acción 3.5: Asistencia médica itinerante para la promoción y prevención de la salud integral del niño, madre y adolescente.*

*Acción 3.6: Asistencia técnica para el control y vigilancia comunitaria para la reducción de la anemia y desnutrición.*

La falta de presupuesto representa un riesgo para la correcta ejecución del Proyecto, lo que afecta el cumplimiento de la finalidad pública y el término del mismo dentro del plazo establecido.

2. **PROFESIONAL CONTRATADO COMO SUPERVISOR PARA EL PIP “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, NO CUMPLE EL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO QUE GENERA EL RIESGO QUE NO SE LOGREN LOS OBJETIVOS DEL CITADO PROYECTO.**

Mediante resolución gerencial regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 23 de octubre de 2023, se aprobó el expediente técnico del Proyecto, con un monto de inversión ascendente a **S/6 074 783.96**.

De la revisión al expediente técnico aprobado se observa que en su anexo 4 se encuentran los términos de referencia del personal que se requiere para el Proyecto, estableciendo entre otros, los requisitos para el cargo de supervisor, conforme se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 7**  
**Perfil requerido para supervisor del Proyecto**

**V. PERFIL DEL SERVICIO REQUERIDO**

**Supervisor Especialista en Infraestructura**

**a. Formación Académica:**

- ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ De preferencia con estudios de post grado.

**b. Experiencia Laboral:**

- ✓ Experiencia laboral general, en instituciones públicas y privadas, mínima de 05 años desde la titulación profesional.
- ✓ Haber supervisado y/o elaborados expedientes técnicos de obras civiles.
- ✓ De preferencia, haber participado como supervisor o residente en proyectos de inversión pública
- ✓ Conocimiento en el ámbito de la región Tumbes

**Supervisor Profesional de la Salud o Gestión Pública**

**a. Formación Académica:**

- ✓ Profesional de la salud (Médico, Obstetra, Enfermero o Nutricionista), Economista o afín, titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ De preferencia con grado de Maestría en Gestión Pública, Gestión de Proyectos, Salud Pública o afines
- ✓ Manejo de herramientas informáticas (ofimática y otros)
- ✓ Contar con RUC y RNP activo.

**b. Experiencia laboral**

- ✓ Experiencia laboral general, en instituciones públicas y privadas, mínima de 05 años desde la titulación profesional.
- ✓ Experiencia específica mínima de 02 años en supervisión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública.
- ✓ Conocimiento en el ámbito de la región Tumbes

**Fuente:** Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023.

Posteriormente, mediante resolución gerencial regional n.º 0414-2023/GOBIENRO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 30 de noviembre de 2023, se aprueba la modificación del expediente técnico del Proyecto, concerniente a los términos de referencia del cargo de supervisor, quedando conforme se muestra:

**Imagen n.º 8**  
**Perfil requerido para supervisor del Proyecto**

<p><b>V. PERFIL DEL SERVICIO REQUERIDO</b></p> <p><b>a. Formación Académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional de la salud (Médico, Obstetra, Enfermero o Nutricionista), titulado, colegiado y habilitado.</li> <li>✓ Con grado de Maestría en Gestión Pública, Gestión de Proyectos o afines.</li> <li>✓ Capacitación en temas afines al proyecto.</li> <li>✓ Acreditar conocimientos en el manejo del Sistema Invierte Pe.</li> <li>✓ Manejo de herramientas informáticas (ofimática y otros)</li> <li>✓ Contar con RUC y RNP activo.</li> </ul> <p><b>b. Experiencia laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia laboral general, en instituciones públicas y privadas, mínima de 05 años desde la titulación profesional.</li> <li>✓ Experiencia específica mínima de 02 años en gestión de proyectos de inversión pública.</li> <li>✓ Conocimiento en el ámbito de la región Tumbes</li> </ul>
--

**Fuente:** Expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 23 de octubre de 2023.

Es así que mediante resolución gerencial general regional n.º 000451-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de 6 de diciembre de 2023, se autorizó con eficacia anticipada la contratación de personal profesional Supervisor y Residente del Proyecto, por el periodo del 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por lo cual mediante contrato de servicios personales a plazo fijo n.º 0079-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH, de 1 de diciembre de 2023, se contrató al nutricionista Miguel Francisco Barrueto Gallegos como supervisor del Proyecto.

Al respecto, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los términos de referencia modificados, esta comisión de control procedió a evaluar el curriculum vitae del supervisor Miguel Francisco Barrueto Gallegos, observándose lo siguiente:

**Cuadro n.º 10**  
**Evaluación del cumplimiento de los términos de referencia**

	Perfil requerido	Cumple / No cumple	Observación
<b>Formación académica</b>	Profesional de la salud (Médico, obstetra, enfermero o nutricionista), titulado, colegiado y habilitado.	Cumple	
	Con grado de Maestría en Gestión Pública, Gestión de proyectos o afines	Cumple	
	Capacitación en temas a fines del proyecto	Cumple	
	Acreditar conocimientos en el manejo del Sistema Invierte Pe.	Cumple	

Perfil requerido		Cumple / No cumple	Observación
	Manejo de herramientas informáticas (Ofimática y otros)	Cumple	
	Contar con RUC y Rnp ACTIVO	Cumple	
Experiencia laboral	Experiencia laboral general, en instituciones públicas y privadas, mínima de 05 años desde la titulación profesional	Cumple	
	Experiencia específica mínima de 02 años en gestión de proyectos de inversión pública	No cumple	Solo acredita 6 meses y 15 días de experiencia en gestión de proyectos de inversión pública.
	Conocimiento en el ámbito de la región.	Cumple	

**Fuente:** Curriculum vitae de Miguel Francisco Barrueto Gallegos.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Conforme se observa del cuadro precedente, el profesional contratado como supervisor del proyecto, no cumple con el perfil para el servicio requerido, por cuanto no acredita cumplir con la experiencia específica mínima en gestión de proyectos de inversión pública; no obstante, pese a dicha situación de incumplimiento, no fue observado y contrario a ello, la Entidad continúa contratando a Miguel Francisco Barrueto Gallegos como supervisor del Proyecto, teniendo actualmente contrato hasta el 30 de junio de 2025, conforme así se evidencia del contrato<sup>9</sup> de servicios personales a plazo fijo n.º 0050-2025/GOBIENRO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH, de 1 de abril de 2025.

Los hechos descritos contravienen la siguiente normativa:

- **Expediente técnico del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud del distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes”,** aprobado mediante resolución gerencial regional n.º 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 23 de octubre de 2023, modificado con resolución gerencial regional n.º 0414-2023/GOBIENRO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de 30 de noviembre de 2023.

#### **“TERMINOS DE REFERENCIA**

#### **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR**

#### **V. PERFIL DEL SERVICIO REQUERIDO**

(...)

#### **a) Experiencia laboral**

(...)

<sup>9</sup> Mediante Resolución gerencial General Regional n.º 00125-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de 23 de abril de 2025, se autorizó la contratación de un supervisor para el Proyecto.

- ✓ *Experiencia específica mínima de 02 años en gestión de proyectos de inversión pública (...)*”

El hecho expuesto conlleva que se continúe contratando a un profesional que no cumple el perfil idóneo requerido por la Entidad para la ejecución del Proyecto, generando el riesgo que no se logren los objetivos del Proyecto.

## **VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

## **VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio de la Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante situaciones adversas.

## **VIII. CONCLUSIÓN**

Durante el desarrollo de la Visita de Control al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto.

## **IX. RECOMENDACIONES**

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificada como resultado de la Visita de Control al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto.

Tumbes, 30 de junio de 2025

---

**Danny Daniel Ortiz Luna**  
Supervisor

---

**Phercy Jhair García Morán**  
Jefe de Comisión

---

**Danny Daniel Ortiz Luna**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Tumbes

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE**

- 1. INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FALTA DE PRESUPUESTO E INACCIÓN EN LAS CONTRATACIONES, GENERA RETRASOS EN LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ENTREGA DE EQUIPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ASÍ COMO RETRASO EN LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO Y MAYOR COSTO.**

N°	Descripción de Documentos
1	Expediente técnico del Proyecto.
2	Acta de recopilación de información.

- 2. PROFESIONAL CONTRATADO COMO SUPERVISOR PARA EL PIP “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, NO CUMPLE EL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO QUE GENERA EL RIESGO QUE NO SE LOGREN LOS OBJETIVOS DEL CITADO PROYECTO.**

N°	Descripción de Documentos
1	Expediente técnico del Proyecto
2	Curriculum vitae del supervisor

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Tumbes, 30 de Junio de 2025

## **OFICIO N° 000207-2025-CG/OC5353**

Señor:

**Segismundo Cruces Ordinola**

Gobernador Regional

**Gobierno Regional Tumbes**

Calle La Marina 200

**Tumbes/Tumbes/Tumbes**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 019-2025-OCI/5353-SVC

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto “Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes” comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 019-2025-OCI/5353-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Danny Daniel Ortiz Luna**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
del Gobierno Regional de Tumbes  
Contraloría General de la República

(DOL)

Nro. Emisión: 00644 (5353 - 2025) Elab:(U18932 - 5353)

Registro	02700871
Expediente	02477389





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000040-2025-CG/5353

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000207-2025-CG/OC5353

**EMISOR** : DANNY DANIEL ORTIZ LUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 49

---

Sumilla: de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes" comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 019-2025-OCI/5353-SVC

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Visita de Control 019-2025 (1)
2. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
3. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
4. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
5. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
6. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
7. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **8ROBM3J**







## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000207-2025-CG/OC5353

**EMISOR** : DANNY DANIEL ORTIZ LUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL TUMBES

### Sumilla:

de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes" comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 019-2025-OCI/5353-SVC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000040-2025-CG/5353
2. Informe de Visita de Control 019-2025 (1)
3. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
4. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
5. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
6. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
7. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N
8. ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N

**NOTIFICADOR** : PHERCY JHAIR GARCIA MORAN - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **8XHFAIJ**

